Afectado el servicio de gas licuado por efectos del bloqueo



La Habana, 14 ene (RHC) Durante todo el año 2019, el Gobierno de Estados Unidos impuso nuevas y sucesivas sanciones a compañías, armadores, buques y empresas de seguros, con el objetivo de impedir la llegada de combustibles a nuestro país.

Como conoce la población, el 26 de noviembre de 2019 fue publicado que EE. UU. sancionó injustamente a la Corporación Panamericana S.A., empresa creada en la década de los 90.

De acuerdo con una nota de la Unión Cubapetróleo y del Ministerio de Energía y Minas, la Corporación Panamericana S.A. tenía contratado el suministro de Gas Licuado del Petróleo (GLP) que garantizaría sin afectaciones el consumo de la población y de los sectores estatal y no estatal, pero los proveedores se negaron a realizar las entregas planificadas para finales de diciembre e inicios de enero.

«Desde el momento en que la Corporación Panamericana S.A. fue sancionada, se han estado realizando gestiones para lograr el suministro de GLP desde otros mercados, lo cual no se ha logrado concretar. Se continúan las acciones para lograr la importación de GLP.

«Los inventarios que actualmente existen en el país no cubren el consumo, por lo que han existido afectaciones en la venta normada y liberada de GLP y solo podrá garantizarse para los centros que

brindan servicios básicos a la población», señala la nota.

La Unión Cubapetróleo agrega que se informarán a través de cada Punto de Venta de Gas Licuado las medidas de reducción del consumo que se aplicarán hasta tanto exista un suministro estable de GLP en el país. Además, exhorta a la población a adoptar medidas de ahorro y uso eficiente del Gas Licuado.

(Granma)

https://www.radiohc.cu/noticias/economia/211848-afectado-el-servicio-de-gas-licuado-por-efectos-del-bloqueo



Radio Habana Cuba